

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº. AYTO-JAPAC-R33-2017-SD-002 I**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2017-SD-002 I, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A LA COLONIA AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA (TERCERA ETAPA), CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE CONVOCADA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2017 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2017, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE SESIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 y 56 Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; QUE FUERON RECIBIDAS EN LA PRIMERA ETAPA MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS DETALLADAMENTE Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO BASE, EL PROMEDIO Y EL 90% DEL PROMEDIO SON:

IMPORTE BASE	\$ 838,787.05
IMPORTE PROMEDIO	\$ 834,580.60
IMPORTE 90% DEL PROMEDIO	\$ 751,122.54

PROPUESTAS SOLVENTES		
EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)	LUGAR
1.- MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 829,601.89	PRIMERO
2.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 833,720.29	SEGUNDO
3.- CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.	\$ 836,213.15	TERCERO

EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO:	ARQ. JUAN ALBERTO URÍAS LÓPEZ
SUPLENTE DEL VOCAL:	ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ



JAPAC

AGUA Y SALUD PARA TODOS

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO** EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MORADA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: -----
\$ 829,601.89 (SON: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 89/100 M.N.) MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **45 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **14 DE AGOSTO DE 2017** Y FECHA DE TERMINACIÓN **27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ACTA ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUÉ SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUÉ FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO
GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS

ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ
RPTE. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C.P. BERTHA ELVIRA RIVERA SOTO
RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

01 800 722 3471
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CALLE DE LA UNIDAD 1000, CULIACÁN, SINALOA

Handwritten signature

INVITADOS:

ARQ. IGNACIO GUILLÉN MARTÍNEZ
Rpte. Secretaría de Transparencia y Rendición de
Cuentas de Gobierno del Estado.
Oficio de Invitación No GG-206/2017

Firma en calidad de testigo del fallo

L.C.P. GLADYS GUADALUPE OBESO CALDERÓN
Rpte. Directora de Contraloría Interna del H.
Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No GG-207/2017

LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Oficio de Invitación No. GG-208/2017

NO ASISTIÓ

MTRO. JOSÉ ANTONIO QUINTERO CONTRERAS
Director General del Organismo de la Cuenca
Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua.
Oficio de Invitación No. GG-209/2017

NO ASISTIÓ

ARQ. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALICIA
Presidente de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción.
Oficio de Invitación No. GG-210/2017

NO ASISTIÓ

C. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ
Síndica Procuradora del
H. Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-211/2017

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. MORADA, S.A. DE C.V.
2. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
3. CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.

FIRMA